



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1166

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de cuando menos diez personas candidatas al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para los efectos establecidos en la fracción I del artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

1. Raúl González Zárate
2. Ovidio López Jiménez
3. Karina Reyes Ávila
4. Luis Alberto García Álvarez
5. Joshimar Pérez Orozco
6. Mitzi Samary León Gómez
7. Héctor Sibaja Ochoa
8. Alfonso Hugo Vasconcelos Calderón
9. Christian Roxana Ramírez López
10. Marco Antonio Velasco Román
11. Gloria Naxhiely Estrada Bautista
12. Edgardo Antonio Higareda Cerón



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

13. Elsie Ruby Melchor Mendoza
14. Lidia García Ramírez
15. Claudio Cruz Miguel
16. Héctor Eduardo Ruíz Serrano
17. Sujeyla Santiago Gallegos
18. Jesús Santiago Cruz
19. Estefanía González Ramos

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos del artículo 114 apartado D fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos constitucionales subsecuentes.

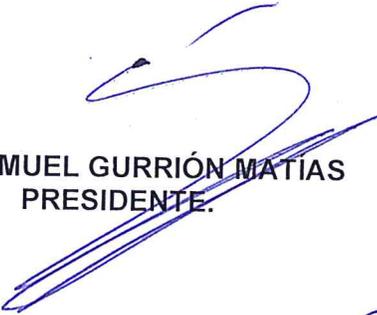


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1166

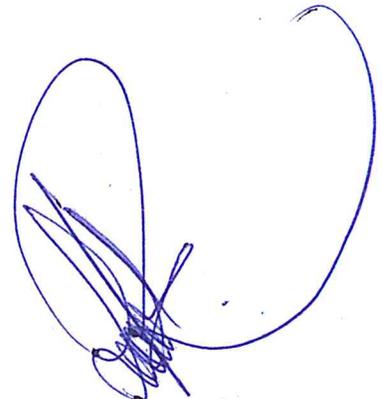
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de agosto de 2024.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATIAS
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
VICEPRESIDENTA.



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA.



DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA.